



CORTE

Alejandro Páez

El ministro Zaldívar presenta proyecto para homologar el feminicidio en todo el país y evitar impunidad

Zaldívar presenta iniciativa para combatir feminicidios

"No pueden seguir matando impunemente a las niñas y mujeres mexicanas y las autoridades no podemos seguir mirando hacia otro lado", dijo

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, presentó ante la Mesa Directiva de la Comisión Permanente un proyecto de Ley General para sancionar, investigar y reparar el feminicidio, con la cual se pretende homologar el tipo penal de feminicidio en todo el país.

"Cada estado lo conceptualiza de forma diferente y esto tiene varios problemas, primero impide normalizar protocolos de investigación ya que los tipos son distintos, en segundo lugar dificulta una doctrina jurisprudencial que sea aplicable a todos los tipos y en tercer lugar en ocasiones algunos tipos penales son de tal manera mal elaborados que resulta inoperante y son un obstáculo para la investigación de los feminicidios", explicó Zaldívar.

El Ministro presidente de la Corte reconoció que pese a que el Alto Tribunal no tiene facultad para presentar iniciativas ante el Poder Legislativo, el objetivo es contribuir a frenar la ola de feminicidios a través de protocolos de investigación y de

sanción homologados.

Nuestro país, dijo, vive una tragedia colectiva, mediante la cual entre 10 y 11 mujeres son privadas de la vida de manera violenta todos los días.

En el marco de la elaboración de una agenda legislativa para la prevención de la violencia

contra la mujer y el feminicidio, realizada en la Comisión Permanente, Zaldívar explicó que esta ley no se agota en el aspecto punitivo, sino que establece primero medidas de prevención, segundo, reglas especiales para la investigación, así como medidas de asistencia, protección y reparación integral.

El proyecto pretende reformar el artículo 73 constitucional, para agregar al feminicidio a los tipos penales y sus sanciones en materias como secuestro, desaparición forzada de personas, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral.

Establece también la obligación de emitir un protocolo nacional de investigación de feminicidios.

"No pueden seguir matando impunemente a las niñas y mujeres mexicanas y las autoridades no podemos seguir mirando hacia otro lado", estableció

Arturo Zaldívar adelantó que el proyecto de ley también será turnado al Ejecutivo Federal para que sea tomado en consideración y en su caso sea por es-

ta vía que se presente como iniciativa ante alguna cámara del Congreso •

Ministro Zaldívar

La Corte niega postergar asuntos por criterios políticos

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, rechazó que el Poder Judicial actúe con criterios políticos o retrase la solución de algún asunto, como se ha señalado en varios asuntos sobre todo cuando no se trata de temas del gobierno federal.

Una y otra vez desmintió que el presidente de la Corte postergue algunos asuntos con alguna intencionalidad o que la Corte no le quiera entrar a ciertos temas, pero justificó que no se puede enlistar un asunto si no hay proyectos de por medio. "Yo como presidente de la Corte y lo digo una vez más, no puedo listar un asunto si no hay proyecto y no creo que ninguna de mis compañeras y compañeros esté postergando una decisión, tenemos mucho trabajo tanto las salas, como el pleno, todos los días estamos resolviendo asuntos, hay asuntos más complejos que las ministras y minis-



tros se tardan más en presentar los proyectos. Pero, no hay intencionalidad alguna de retrasar la solución de ningún asunto", justificó. *(Alejandro Páez)*



El ministro Arturo Zaldívar propone responder a la grave situación que enfrenta el país por el creciente número de feminicidios.